



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015809

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100688E, se profirió el oficio número 20175000110581 del 23 de octubre de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANONIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200087342 – Expediente 201750030500100688E SDQS No. 2400832017 Respetado señor: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo, mediante el cual manifiesta su inconformidad con respuesta del IDU por: "(...) NEGARSE AL MANTENIMIENTO DE LA CICLORUTA DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE CALLES 163B Y 156 COSTADO OCCIDENTAL YA QUE SE ENCUENTRA EN PESIMO ESTADO DURANTE 6 AÑOS YA QUE EL LEVANTAMIENTO DE LOSAS Y LA VIA ENTAPETADA HA GENERADO NO SOLO INSEGURIDAD SINO ACCIDENTES ENTRE CICLISTAS Y PEATONES (...)", me permito indicarle que a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, se remitió la petición al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, para que como entidad distrital con competencia frente al tema, verifique la información, y le dé respuesta dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, en ejercicio de nuestras funciones, se continuará con el seguimiento ante el IDU, y de la respuesta que se reciba o se evidencie publicada en el SDQS, se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición número SDQS 2400832017, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 24 OCT. 2017, y se desfija el 30 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

*JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA*  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	<i>PA</i>